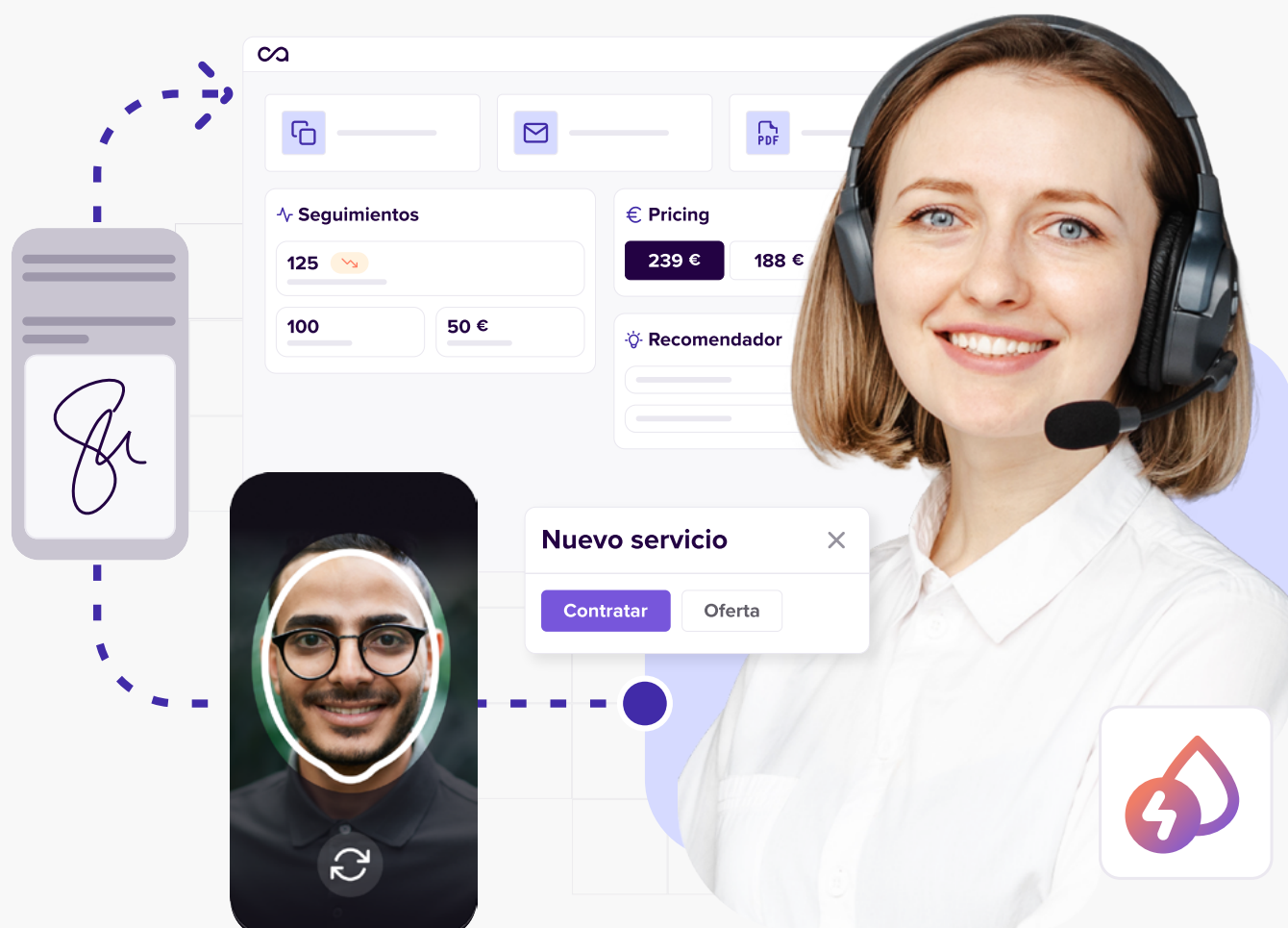




Nuevo Reglamento Eléctrico: Cómo cumplir fácilmente

Todo lo que debes saber sobre el Real Decreto 88/2026 y cómo comercializar energía



Real Decreto 88/2026

Nuevo estándar innegociable en la contratación de energía

El Reglamento General de Suministro, Comercialización y Agregación de Energía Eléctrica (publicado el 12 de febrero de 2026) marca un antes y un después para las [utilities](#).

Ya no se trata sólo de **vender energía**. El nuevo marco normativo **exige una reestructuración** profunda centrada en la **protección del consumidor**, prohibiendo las prácticas comerciales opacas y **elevando drásticamente el rigor en cada proceso de contratación**.

¿El mayor impacto? **Los procesos de alta, cambio de condiciones y atención al cliente.**

Las compañías energéticas están obligadas a transicionar hacia un modelo 100% auditable, donde la falta de transparencia o de **evidencias probatorias** supone un riesgo legal y operacional crítico.



La agilidad comercial está obligada a convivir con una seguridad jurídica impecable desde el primer segundo del proceso de ventas y marketing

¿A qué obliga la nueva regulación?

(Y cómo podemos cumplir)

- Recabar y guardar en soporte duradero la información que **permita la correcta identificación del usuario** (posible con [firma AES](#)) por medios electrónicos constando el certificado de un tercero de confianza ([Confiar en QTSPs](#)).
- **Contrato debidamente cumplimentado y firmado** por el usuario conforme a la norma (en Europa aplica [eIDAS](#)).
- **Constancia del momento** ([sello de tiempo](#)) en que el documento fue remitido al consumidor y, en caso de no haber sido remitido por escrito, del **momento en que fue leído por este** ([audit trail](#) en plataforma de firma electrónica).
- **Acreditar** que la información que permita la **identificación del usuario** se ha obtenido como máximo treinta días antes de la firma del contrato (documento de auditoría en una plataforma de [firma electrónica](#)).

3 Exigencias del RD 88/2026 que transforman el Alta de Clientes

El reglamento fuerza a las comercializadoras a adaptar urgentemente sus procesos de contratación. Adaptarse a este nuevo marco requiere dominar tres pilares operativos:

Identificación verificable del titular



- ✓ Se exige certeza absoluta sobre **quién** contrata, modifica o cancela un suministro.
- ✓ Las utilities deben erradicar la **suplantación de identidad** en canales telefónicos y digitales.
- ✓ Es obligatorio implementar **controles antifraude y procesos KYC (Know Your Customer)** que garanticen que el consumidor es quien dice ser antes de activar cualquier servicio.

Trazabilidad completa de las comunicaciones



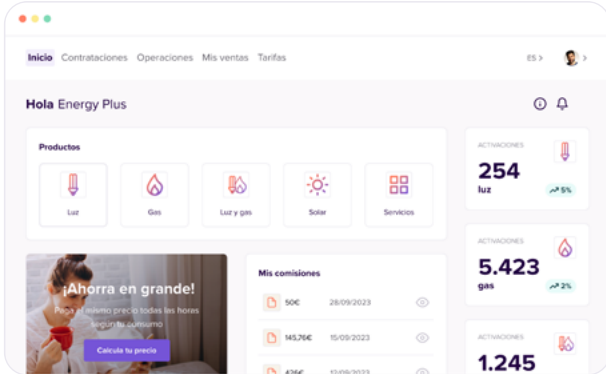
- ✓ Todo aviso legal, notificación de cambio en las tarifas o interacción comercial (incluidas las grabaciones de llamadas solicitadas) debe quedar **registrado de forma inmutable**.
- ✓ El reglamento exige **demostrar fehacientemente** qué información se entregó, cuándo, a quién y mediante qué canal.

Conservación reforzada de evidencias contractuales



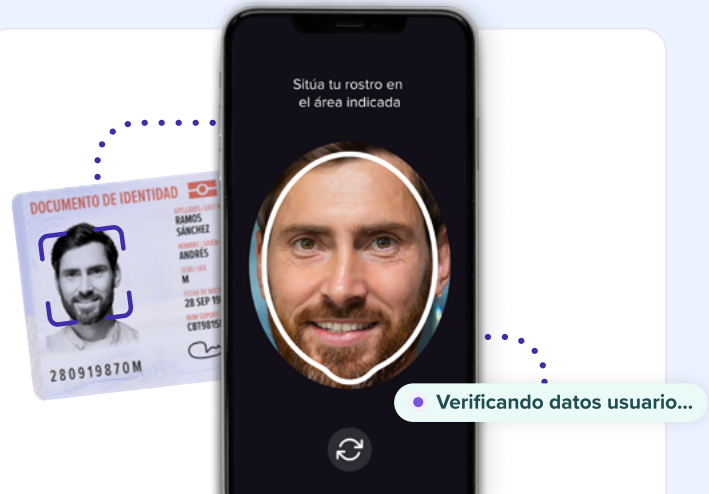
- ✓ Los **consentimientos** deben ser explícitos e informados (ej. documentos independientes con tablas comparativas de precios).
- ✓ Esto obliga a utilizar sistemas de **firma electrónica avanzada** que generen un rastro de **auditoría** y blinden los contratos bajo un marco de evidencias inalterable ante cualquier inspección.

Cómo conciliar cumplimiento normativo y crecimiento comercial



Experiencia Omnicanal

Opta por **BSS** y sistemas de ventas y gestión de canal propio y alternativo adaptados. Ya sea venta **presencial, online o vía call-center**, orquesta todo el proceso sin fricciones, reduciendo errores y tiempos al mismo tiempo que facilitas las mejores herramientas de ventas a tus equipos.



Verificación de Identidad (KYC/AML)

Cumple con la exigencia de **identificación verificable en segundos**. Captura automática de documentos y biometría con controles antifraude inteligentes para garantizar quién está al otro lado de la pantalla.



Comunicaciones

Resuelve la **trazabilidad completa**. Notifica avisos, cambios en contratos y bajas de forma verificada, certificando la entrega y la lectura con **validez legal absoluta**.



Firma Electrónica eIDAS

Asegura la **conservación de evidencias**. Cierra contrataciones presenciales, en remoto o telefónicas en un ecosistema seguro cumpliendo las normas técnicas y regulatorias más exigentes.

Todo lo que necesita una utility para dotar de energía y hacer funcionar su propuesta en el mercado

- ✓ Integración total con tus sistemas y aplicaciones, los de tu red de distribución y tus socios comerciales.
- ✓ Una visión panorámica de toda tu actividad y la de tus socios de ventas. En tiempo real, por agente y distribuidor.
- ✓ Todas las herramientas para realizar cualquier gestión: postventa, facturación, back-office, sobre la red, etc.
- ✓ Alta instantánea 100% compliant para cualquier producto. Más clientes en menos tiempo con total confianza.



🚀 30 DÍAS

Soluciones digitales para consolidar la **estructura de distribución**



🚀 23 DÍAS

Usuarios y agentes motivados en nuevos canales de distribución



🚀 30 DÍAS

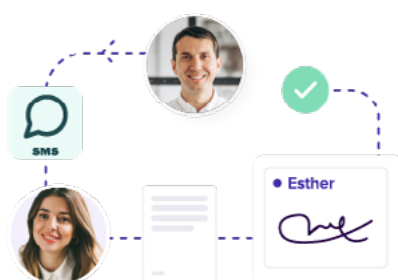
Contratación ágil y segura en remoto de productos de energía

Un hub transversal



Portal de venta asistida inteligente

Un portal online con las mejores prácticas ecommerce y herramientas de venta en remoto.



Frontal para agentes y puntos de venta

Activa, atiende y gestiona más clientes. El paquete definitivo para mercados competitivos.



Centro avanzado de gestión de negocio

Configura y establece cualquier journey y haz cambios operativos con confianza.

Tecalis add-ons

Integra en el negocio los sistemas y tecnologías de contratación y verificación digital que hacen crecer cada día a los players utilities líderes.

[Solicita una demo](#)



Verificación de Identidad KYC/AML



Scoring, PSD3, Due Diligence y KYB



Notificación electrónica



Firma eIDAS y facturación digital



RPA - Procesos y automatización IA



Controles anti-fraude



**¿Tienes dudas o necesitas
más información?**

Habla con nosotros

©2026 Tecalis. All rights reserved

+34 911 010 700

hello@tecalis.com